

Fecha: 15-04-2026
Medio: El Trabajo
Supl.: El Trabajo
Tipo: Noticia general
Título: Equipos de salud llaman a realizarse chequeos preventivos para combatir enfermedad de Chagas

Pág.: 7
Cm2: 439,8
VPE: \$ 580.569

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

2.900
8.700
☐ No Definida

Equipos de salud llaman a realizarse chequeos preventivos para combatir enfermedad de Chagas

Cada 14 de abril se conmemora el Día Internacional de la Enfermedad de Chagas, una visibilización para las personas afectadas por este mal que resulta ser mortal en algunos casos, sobre todo, si es que no es detectada a tiempo. Es por esto, que los equipos de salud han realizado un llamado a los chequeos preventivos y a consultar, especialmente, cuando

• **En el marco del día internacional de las personas afectadas por esta afección, los profesionales de la Seremi de Salud instaron a la prevención.-**

existen sospechas.

En este contexto, **Yency Gálvez Castillo**, enfermera encargada del programa de control de Chagas del Servicio de Salud Aconcagua (SSA),



La vinchuca es el insecto que transmite la enfermedad del mal de Chagas.

señaló que «este 14 de abril se conmemora el día internacional de las personas afectadas por la enfermedad de Chagas, actualmente en Chile hay más de 120 mil personas contagiadas con la enfermedad, en donde el 10% corresponde a mujeres en edad fértil».

En este punto, Gálvez agregó que «por eso, invitamos a todas las mujeres, embarazadas o en edad fértil, que se acerquen a su establecimiento de salud en atención primaria y se realicen el examen. Hoy en día, la causa principal de la transmisión de esta enfermedad, es a través de la madre hacia su hijo», precisó.

En cuanto a la gravedad de este mal, la encargada del programa de control de Chagas del SSA, indicó que «ya en su etapa crónica, si no ha sido pesquisada a tiempo, puede afectar ciertos órga-

nos, tanto el corazón, intestino o el esófago, por eso es importante que se hagan los chequeos médicos y sea pesquisada de manera temprana».

Por su parte, **Lilia Fuentes**, referente regional del programa Chagas de la Seremi de Salud, sostuvo que «si bien en Chile está interrumpida la transmisión vectorial de la enfermedad de Chagas; es decir, por la picadura del insecto que la transmite que es la vinchuca, necesitamos mantener este estatus».

Finalmente, Fuentes expresó que «por eso, llamamos a la comunidad a mantener sus casas con su entorno limpio, ordenado, y si pesquisa cualquier insecto que es sospechoso de ser una vinchuca, hacerlo llegar a la posta de salud rural, al cesfam más cercano, que ellos nos informarán como Seremi de Salud para tomar las medidas respectivas».

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVERSIONES SAN FELIPE S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Por acuerdo del Directorio, se cita a los(las) señores(as) accionistas a Junta Ordinaria de accionistas para el miércoles 29 de abril de 2026 a las 20:30 horas. Se indica como lugar para su celebración el domicilio de la sociedad, ubicado en calle Merced N°552, San Felipe. Sin embargo, la Junta se realizará íntegramente a través de medios remotos.

MATERIAS A TRATAR

1. Examen de la situación de la sociedad y del informe de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo del Balance y Estados Financieros.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
3. Nombramiento de auditores externos independientes.
4. Materias de interés social que no sean propias de una junta extraordinaria.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Podrán participar en la junta y ejercer sus derechos a voz y voto, los(las) titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas hasta el momento de iniciarse la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará hasta antes del inicio de la Junta. Para acceder a la plataforma o sistema de reunión virtual y remitir los poderes, cada accionista o su representante deberá enviar hasta antes del inicio de la Junta, un correo electrónico a la casilla finanzasinvestsalud@gmail.com, individualizando al accionista y a su representante, en su caso, y adjuntando el respectivo poder.

EL GERENTE GENERAL